Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 49 /2023

Asunción, 28 de junio de 2.023

"Servicio de Recarga de Extintores – Segundo Llamado" INHERENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 – ID N° 427.178

En el marco de lo establecido en la Resolución N° 1208/2021 de fecha 5/04/2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones, esta Unidad Operativa de Contrataciones informa lo siguiente:

Que, la Convocante realizó la comunicación del llamado de "Servicio de Recarga de Extintores" planificado para el primer cuatrimestre, en el tiempo previsto inicialmente; pero debido a la Declaración Desierto del primer proceso, se realiza un nuevo llamado en el plazo establecido de la planificación inicial, motivo por el cual se remite recién en el segundo cuatrimestre.

Por tanto y en atención a lo manifestado, solicitamos el desbloqueo en el SICP, para la comunicación del presente llamado.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica